

ASAMBLEA GENERAL ORDINARA

Por acuerdo del Consejo Rector de **Caja Rural de Gijón Sociedad Cooperativa Asturiana de Crédito**, tomado en cumplimiento de los Estatutos Sociales y de las normas legales vigentes, convoca **Asamblea General Ordinaria de Socios/as, para el DÍA 06 DE JUNIO, SÁBADO**, a las diez horas y treinta minutos en primera convocatoria y a las **ONCE HORAS en segunda convocatoria** en el **PABELLON DE CONGRESOS del recinto de la FERIA DE MUESTRAS DE ASTURIAS**, desarrollándose, una vez formada la lista de asistentes, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Elección de Consejeros/as por cese estatutario ⁽¹⁾.
2. Examen de la gestión social y, si procede, aprobación de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión del Ejercicio 2025. Aplicación de Resultados y del Fondo de Educación y Promoción.
3. Dotación de la Reserva de Capitalización de carácter indisponible por el plazo de 3 años, a los efectos previstos en el artículo 25 de la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2026.
4. Examen y aprobación, en su caso, de la política de remuneraciones de los miembros del Consejo Rector de la Entidad para los ejercicios 2026 a 2028.
5. Examen y aprobación, en su caso, de la remuneración de los miembros del Consejo Rector de la Entidad para los ejercicios 2026 a 2028.
6. Nombramiento de Auditores Externos para el año 2026.
7. Creación página web corporativa.
8. Elección del Comité de Lista para la próxima Asamblea.
9. Sugerencias y preguntas.
10. Sorteo entre los socios/as participantes en la Asamblea, de 20 premios para dos personas a un viaje cultural.

Derecho de información: De acuerdo con lo establecido en el art. 30, apdo. 2, letras d) y e) de la Ley del Principado de Asturias 4/2010, de 29 de junio de Cooperativas, y art. 13, apdo. 2 letras d) y e) de los Estatutos Sociales se informa a los señores socios/as, que desde la publicación de la convocatoria a la celebración de la Asamblea, podrán examinar, en el domicilio social de la entidad, en las oficinas operativas y en la página web de la Caja (<https://cajagijon.ruralvia.com/tablon-anuncios>), los documentos que vayan a ser sometidos a la misma, y en particular, las cuentas anuales, el informe de gestión, la propuesta de distribución de resultados y el informe de auditoría de cuentas.

⁽¹⁾ Se hace constar que, conforme al artículo 19 de la Ley 27/1999, de 16 de julio, de Cooperativas, en la redacción dada por la Ley 1/2026, de 8 de abril, vigente desde el 10 de abril de 2026, se establece la obligación, para todas las sociedades cooperativas, de que las personas de cada sexo no superen el 60% ni sean menos del 40% en los consejos rectores.

Gijón a 24 de Abril de 2026
José Ramón Fiaño Rodríguez
Presidente